

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00004911

Lima, 28 de setiembre de 2022.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225 se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

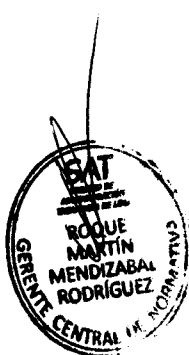
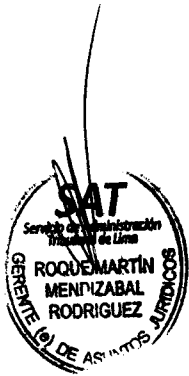
Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.º 1698 y modificado por la Ordenanza N.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura de la Institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad, así como la facultad de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00003186 de fecha 30 de setiembre de 2013, se calificó como puesto de confianza el cargo de Gerente del SAT;

Que, mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00004905 de fecha 20 de setiembre de 2022, se encargó la Gerencia de Organización y Procesos del SAT a la señora Beatriz del Carmen Aquino Fernández, a partir del 23 de setiembre de 2022, en adición a sus funciones como Especialista de Organización y Procesos II;

Que, a través del Memorando N.º D001819-2022-SAT-GRH de fecha 28 de setiembre de 2022, la Gerencia de Recursos Humanos en atención al Memorando Múltiple N.º D000215-2022-SAT-JEF, emitido por la Jefatura del SAT, solicita la emisión de la resolución jefatural que deje sin efecto la encargatura de la señora Beatriz del Carmen Aquino Fernández dispuesta mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00004905 y la designe en el cargo de confianza de Gerente de Organización y Procesos del SAT, a partir del 1 de octubre 2022 con reserva de su plaza de Especialista de Organización y Procesos II;

Estando a lo dispuesto por el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698, modificada por Ordenanza N.º 1881.



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N.º 001-004-00004905 que encarga la Gerencia de Organización y Procesos del SAT a la señora Beatriz del Carmen Aquino Fernández, a partir del 1 de octubre de 2022.

Artículo 2º.- Designar a la señora Beatriz del Carmen Aquino Fernández en el cargo de confianza de Gerente de Organización y Procesos del SAT, a partir del 1 de octubre de 2022.

Artículo 3º.- Disponer que la Gerencia de Recursos Humanos realice las acciones que correspondan para la reserva de la plaza del cargo de Especialista de Organización y Procesos II de la señora Beatriz del Carmen Aquino Fernández.

Artículo 4º.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página Web de la Entidad: www.sat.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Miguel Filadelfo Roa Villavicencio
Jefe del Servicio de Administración Tributaria

